

Bogotá, D.C.,

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 12-12-2018 08:53	
Al Contestar Cite Este No.: 2018IE0014496 Fol:1 Anex:0 FA:0	
ORIGEN	7220-DIRECCIÓN DE INVERSIONES EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL / ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
DESTINO	7422-GRUPO DE CONTRATOS / SERGIO NICOLAS PEREZ RODRIGUEZ
ASUNTO	SOLICITUD
OBS	SOLICITUD DE PUBLICACIÓN Y ENVÍO DE: INVITACIÓN FORMAL A OFERTAR PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL A TRAVÉS DEL CUAL SE
2018IE0014496 	

MEMORANDO

PARA: **SERGIO NICOLÁS PÉREZ RODRIGUEZ**
Coordinador Grupo de Contratos

DE: **ALEJANDRO QUINTERO ROMERO**
Director Ejecutivo de Fonvivienda

ASUNTO: **Solicitud de publicación y envío de:** *"Invitación formal a ofertar para la celebración del contrato de fiducia mercantil a través del cual se ejecutará el Programa de promoción y acceso a vivienda de interés social y prioritario "Semillero de Propietarios."*

Cordial saludo.

De manera atenta nos dirigimos a usted a fin de manifestarle que el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1469 de 2011 y el artículo 6 de la Ley 1537 de 2012, está facultado para celebrar contratos de fiducia mercantil, con sujeción a las reglas generales y del derecho comercial, sin las limitaciones y restricciones previstas en el numeral 5 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, de la Ley 1150 de 2007, y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

En el marco de la citada facultad legal, el Fondo Nacional de Vivienda solicita su colaboración encaminada a obtener cotización del servicio para definir el valor promedio de la comisión fiduciaria, y así realizar un proceso contractual para celebrar un contrato de fiducia mercantil de administración y pagos con el siguiente objeto:

"La constitución de un patrimonio autónomo para el Programa de promoción y acceso a vivienda de interés social y prioritario "Semillero de Propietarios", por medio del cual se realizará la administración de los recursos que transfiera el Fideicomitente o que, en general, se transfieran al Fideicomiso constituido, para la ejecución de las actividades en materia de vivienda de interés social prioritaria urbana, destinadas a la atención de hogares a los que se refiere el Programa de promoción y acceso a vivienda de interés social y prioritario "Semillero de Propietarios", de conformidad con las normas que le sean aplicables y de acuerdo con las instrucciones impartidas por el fideicomitente, y/o los órganos contractuales del patrimonio autónomo".

El Director Ejecutivo de Fonvivienda mediante radicado No. 2018IE0013932 del 29/11/2018 y en el marco de lo previsto en el artículo 11 de la Resolución 0541 del 26 de julio de 2018 se solicitó convocar a Comité de Contratación, a efectos de poner en consideración el proceso de contratación y obtener las observaciones o

recomendaciones que sobre el particular emita la citada corporación. El citado comité se celebró el 10 de diciembre de 2018 en el cual se emitieron una serie de recomendaciones que fueron revisadas por ésta Dirección y remitidas mediante correo electrónico al Grupo de Contratos. .

I. SOLICITUD PUBLICACIÓN Y REMISIÓN DE INVITACIÓN FORMAL

Con fundamento en lo anterior, adjunto al presente me permito remitir lo siguiente:

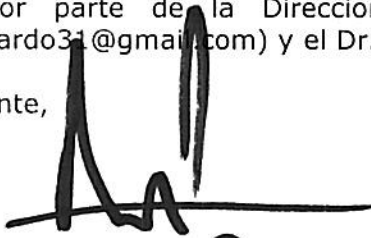
- Veintitrés (23) Invitación Formal a Ofertar con el radicado No. 2018EE0098688 de fecha 12/12/2018.
- Matriz de correos electrónicos de las fiduciarias para el envío de la invitación a ofertar, formato en versión Excel.

Lo anterior, a fin de que se procede a remitir las respectivas ofertas mediante correo electrónico y se instruya la publicación en el link:

http://portal.minvivienda.local/Paginas/Sobre_Ministerio/Contratacion/Contratos-Fiducia-Mercantil.aspx de la página web del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (www.minvivienda.gov.co).

Por último se informa que los dos delegados para efectuar la evaluación financiera y técnica por parte de la Dirección de Fonvivienda es el Dr. Andres Bernal (andresricardo31@gmail.com) y el Dr. Ricardo Ojeda (rojeda@minvivienda.gov.co).


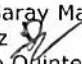
Cordialmente,



ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Director Ejecutivo
Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA

Copia: Dr. VICTOR SAAVEDRA, Viceministro de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
Dr. Andres Ricardo Bernal - Dirección de Inversiones en VIS
Dr. Ricardo Andres Ojeda - Dirección de Inversiones en VIS

Anexo: CD con lo relacionado.

Proyectó: Diana Saray Manquillo 
Revisó: Jacky Diaz 
Aprobó: Alejandro Quintero Romero.